

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletin Municipal

Nº 999 17 de ABRIL de 2018



Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

280

Villa Gesell, 0 9 ABR 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escueia Municipal de Arte: y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de abril y ----hasta el treirita (30) de junio de dos mil dieciocho (2018) a la Señora
OLANO, María de los Ángeles (Leg. Nº 4345) el que pasara a ser de cuarenta (40)
horas semanales.

ARTÍCULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



281

VIIIa Gesell, 0 9 ABR 2018 VISTO: La Resolución Nº 276/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se solicita modificar el régimen horario a veinticuatro (24) horas al agente ALVES BORGES, Neto Adalberto (Leg. Nº 8465);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE de la Resolución 276/18 el régimen horario del -agente ALVES BORGES, Neto Adalberto (Leg. Nº 8465) a
veinticuatro (24) horas semanales desde el primero (1º) y hasta el treinta (30)
de abril de dos mil dieciocho (2018).----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.---ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

esell Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

282

Villa Gesell, 1 0 ABR 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Instituto de Rehabilitación Integral Helen Keiler;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ---marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciocho (2018) a la Sra. LUJAN, María Rosa (Leg. N° 2987) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

28?

Personal; y

Villa Gesell, 1 0 ABR 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en la Dirección de Estrategia Habitacional y Desarrollo Poblacional;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

W 1

284

Villa Gesell, 1 0 ABR 2018

VISTO: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Municipalidad de Villa Gesell

285

Villa Gesell, 1 0 ABR 2018
VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto la Resolución Nº 272/18 mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente PAGANO, Carlos Enrique (Leg. Nº 3973) a partir del primero (1º) de abril de dos mil dieciocho (2018);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

RTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO la Resolución № 272/18 mediante la cual
se ampliaba el régimen horario del agente PAGANO, Carlos
nrique (Leg. Nº 3973) a partir del primero (1º) de abril de dos mil dieciocho
2018)
RTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
RTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Re∮istro Oficial y archívese
DE VIII
ava , E
Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell
1/2/2/

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

98

Villa Gesell, 1 0 ABR 2018

VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; v

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto del Articulo 1º de la Resolución Nº 236/18 al agente SARIELLA, Nicolas (Leg Nº 4304);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO del Articulo 1º Resolución Nº 236/18, la --------------ampliación horaria del agente SARIELLA, Nicolás (Leg Nº 4304).

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

287

Villa Gesell, 1 ABR 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones de maestranza en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E



Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 1 1 ABR 2018 VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

VILLASANTI, Marcelo

4378

ROSSA, Diego

4208

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.---

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

VIII. CSEII PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

W t

289

Villa Gesell, 1 1 ABR 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Municipalidad de Villa Gesell

290

Villa Gesell, 1 1 ABR 2018

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciocho (2018) al Señor SUAREZ, Roberto (Leg. Nº 2552) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

291

Villa Gesell 1 2 ABR 2018

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 1195/2007 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/113/19, Partida Inmobiliaria 125004292-9, Cuentas Municipales Nº 04090063 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con recha 27/03/2018 se trasluce: "Según el proyecto de fojas 19 planos de vivienda multifamiliar en trámite. 2 unidades construidas terminadas. Resto en construcción sin instalaciones".

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ----- del inmueble designado catastralmente como VI/A/113/19, Partida Inmobiliaria 125004292-9, Cuentas Municipales Nº 04090063 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme estos obrados.----ARTICULO 20: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.-----ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.-----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

Villa PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

292

Villa Gesell 1 2 ABR 2018

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 2816/2003 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/H/132/12A, Partida Inmobiliaria 1250253229, Cuentas Municipales Nº 90132122, 90132133, 90132124, 90132025, 90132126, 90132127, 90132128, 90132129, del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 29/03/2018 se trasluce: "Según el proyecto de fojas 35 planos de vivienda multifamiliar y locales comerciales en tramite. Modulo a frente en construcción sin instalaciones ni aberturas. Modulo a fondo Sup. Construida como vivienda.-

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ----- del inmueble designado catastralmente como VI/H/132-12A, Partida Inmobiliaria 1250253229, Cuentas Municipales Nº90132122, 90132133, 90132124, 90132025, 90132126, 90132127, 90132128, 90132129 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme obrados.----ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la -------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados --------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.-----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

293

Villa Gesell, 1 7 ABR 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

modificar el régimen horario Dirección de Coordinación Que por el mismo informa de la necesidad de a los agentes que cumple funciones en la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Municipalidad de Villa Gesell

294

Villa Gesell, 1 7 ABR 2018

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Centro de Jubilados;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Villa ESEII PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

No.

295

Villa Gesell, 1 7 ABR 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de enero y ------ hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciocho (2018) en cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

SANCHEZ, Elsa

2765

Municipalidad de Villa Gesell

29F

Sr. Director del Hospital; y

VII S T O: El informe elevado por el

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarle el horario a la Lic. PIZZOTIELLO, Mariana en doce (12) horas semanales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

> Gesali Gesali Paramentana



Municipalidad de Villa Gesell

297

Villa Gesell, 1 8 ABR 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de abril y ----hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

ENDRES, Vanesa Corina

4012

GIMENEZ, Anabela

3189

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.--

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro Oficial y archivese.-----



Municipalidad de Villa Gesell

298

Villa Gesell, 1 8 ABR 2018

de Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de abril y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciocho (2018) a los agentes y en las horas cátedra que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	HORAS CATEDRA
BANEGAS, Yesica	3779	8
DEL VALLE, Alejandro	9188	2
EGEA, Marisa	9263	2
FLORES RIVADINEIRA, Carlos	9373	23
GOIO, Pablo Gabriel	9208	4
LEUWERS, Cecilia	9378	8
MANCIAGLI, Ana María	9312	9
MASTRANGELO, Hugo	2140	4
MAZZEI, Gilda	9303	2
MERKIN, Silvia	9277	7
MORAN, Patricia	9349	5
OBELAR, Rodrigo	9359	18
PORRAS, Nahuel	9390	10
RE, Javier	9153	8
SANTOS, Gabriela	9353	6
SEMPER, Leticia	9346	5
ZURDO, Ariel	9325	4

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

209

Villa Gesell, 1 8 ABR 2018 VISTO: La Resolución Nº 252/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se solicita modificar la ampliación del régimen horario del agente GUTTMAN, Brian (Leg. Nº 9223);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE